



**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL
CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

FIJADO EN LISTA DE TRASLADO No. 022

A las ocho 8:00 a.m., de hoy 14 de Febrero de 2018, se fija en lugar visible de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia y por el término de un (1) día, la lista con la constancia de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso.

A las ocho 8:00 a.m., del día siguiente al de esta fijación empiezan a correr en Secretaría y para efectos de lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, los tres (3) días de término de traslado de la liquidación del crédito presentada, visible a folios 456 al 457.

CARMEN EMILIA RIVERA GARCÍA
Profesional Universitario

JOF/RADICACIÓN 001-2010-00165-00.

Señor(a)
JUEZ 1 DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
E. S. D.

Referencia: Ejecutivo hipotecario
Demandante: AV VILLAS S.A.
Contra RODRIGO CORRAL RAYO y Otra
Rad. 2010-00165-00
OH: 551204
Origen 1° Civil Circuito de Cali

RECIBIDO
FECHA: 02 FEB 2018
FOLIOS: 2 F1
HORA: 4:09
FIRMA: [Firma]

MARIA DEL PILAR CASTRO S., identificada como aparece al pie de mi firma, apoderada de la parte ejecutante en el proceso de la referencia, a usted con todo acatamiento me dirijo para allegar **ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN** del Crédito No. 1015944 teniendo como base la liquidación del crédito modificada y aprobada por el Despacho mediante auto del 10 de Febrero de 2015 hasta el 28 de Noviembre de 2017 fecha del remate, aclarando que a la fecha no se ha verificado el pago ni abono a la obligación.

LIQUIDACIÓN APROBADA POR EL JUZGADO

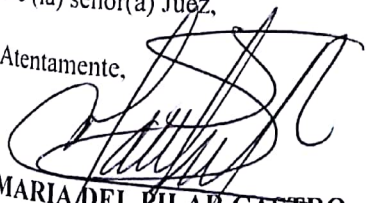
	PESOS
CAPITAL (fl. 61 y Sentencia)	\$ 112.374.332
INTERESES DE MORA – Calculados entre el 7 de Mayo/10 y 17 Junio/14. Tasa del 22.97% EA	\$ 107.695.002, ³⁹
TOTAL CAPITAL + INTERESES	\$ 220.069.334, ³⁹

LIQUIDACION ACTUALIZADA

	PESOS
CAPITAL (fl. 61 y Sentencia)	\$ 112.374.332
INTERESES DE MORA – Calculados entre el 18 Junio/14 al 28 de Noviembre/17 con una Tasa del 22.97% EA	\$116.930.266
(+) Intereses aprobados por el Juzgado	\$ 107.695.002, ³⁹
TOTAL CAPITAL + INTERESES	\$ 336.999.600, ³⁹

De (la) señor(a) Juez,

Atentamente,


MARIA DEL PILAR CASTRO
C.C No. 31.892.071 de Cali
T.P. No. 122.795 del C.S.J.

457



REDITO No.	1015944	TITULAR	CORRAL RAYO RODRIGO
TASA DE MORA EFECTIVA ANUAL APLICADA EN LIQUIDACION			
			22,97%
FECHA DILIGENCIA REMATE			
			28-nov-17
FECHA INICIO MORA			
			18-jun-14
DIAS A LIQUIDAR			
			1259
CAPITAL ADEUDADO			
		(CAPITAL ADEUDADO EN \$)	\$112.374.332
INTERESES DE MORA			
	$((1+tasa)^{(n1/365)-1}) * CapitalAntes$	(INTERESES DE MORA)	= \$116.930.266
TOTAL ADEUDADO			
	(CAPITAL ADEUDADO EN \$)	(INTERESES)	(TOTAL LIQUIDACION)
	\$112.374.332	+ \$116.930.266	= \$229.304.598